



OF. DIPLAN/CIV-872-2025/MHD/eg
Guatemala, 10 de Noviembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
23-05-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 66-2025	Q.2,024,731.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
19-08-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 110-2025	Q. 22,040,456.00	INTER	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
11-09-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 120-2025	Q. 7,408,511.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 30, 17, 25, 18
17-03-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 122-2025	Q. 16,523,191.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
22-09-2025	Dirección Superior -DS- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 123-2025	Q. 543,639.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 19, 18
25-08-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 114-2025	Q. 2,037,652.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
03-10-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 127-2025	Q. 3471,688,434.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES. No: 45, 46
08-10-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 135-2025	Q. 25,050.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31
09-10-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 137-2025	Q. 33,974,116.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 35, 36
10-06-2025	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 138-2025	Q. 256,588.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 32, 34, 29, 15, 25
15-10-2025	Dirección Superior -DS- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 139-2025	Q. 866,140.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 30, 14

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIG	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
21-10-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 141-2025	Q. 10,355,823.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 37
22-10-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Unidad de Control y Supervisión de Cable	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 143-2025	Q. 776,807.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 21, 21
06-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 149-2025	Q. 20,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 33

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Licda. Maria Hortensia López de Aguilar
[Signature]
 Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 143-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS VALORES ASIGNADOS-----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Transporte -DGT- y la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readequación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de setecientos setenta y seis mil ochocientos siete quetzales exactos (Q. 776,807.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:***

PRIMERO: *Aprobar la reprogramación de metas de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** *Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.-----***



Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Dirección de Administración Financiera

RECIBIDO

22 OCT 2025

SECRETARIA

Firma:

Mirajayán

Hora:

13:49

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	302	21/10/2025	63057780	REPROGRAMACIÓN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRG 12 y 21 CON RECURSOS DE FTES 11, 29, y 31 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 300, 400 Y 900 DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO PRESUPUESTO	776,807.00	0.00	INTRA2		

1 Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operator	Campo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 17 de octubre de 2025
Oficio Planificación 142-2025

Directora
Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho


Estimada Licda. Del Cid

Deseando realice sus actividades cotidianas con éxito, el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación **INTRA 2**, por un monto de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES, (Q681,533.00)** esta modificación tiene la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación con lo anterior, se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Sub Dirección 006-2025 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la Unidad Ejecutora 204, Dirección General de Transportes -DGT-, para cumplir con los compromisos adquiridos por esta Dirección.

Dejándolo a su consideración, me despido.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo. 
Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-





RESOLUCION DE SUB DIRECCIÓN No. 006-2025
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA 2

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la Republica de Guatemala artículo 238, literal b) Ley Orgánica del Presupuesto, el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 32 numeral 2, el Decreto Numero 36-2024 que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera: Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos planes y presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; acompañada de las justificaciones pertinentes.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Trasportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo, esta unidad ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE

Artículo 1. Que la modificación presupuestaria **INTRA 2** presentada por el Departamento Financiero por un monto de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS**, (Q681,533.00) no afecta las metas físicas para el presente ejercicio fiscal.







Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 17 de octubre de 2025


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

**JUSTIFICACION DE METAS FISICAS
POR REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS**

204 17/10/2025

FECHA:

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

INTRA2

CLASE DE MODIFICACION:

Q681,533.00

MONTO EN NUMEROS:

MONTO EN LETRAS (Q):

--SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 007/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2,024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y
Resolución 006-2025
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

al documento:
se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Diminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREBITO			
18	5	12	1	Dirección Y Coordinación				0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	5	12	1	Dirección Y Coordinación		Q202,378.00	Q176,498.00		Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	6	12	2	Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera					Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	6	12	2	Operativos De Control Fijo Del Servicio De Transporte Extraurbano		Q71,300.00		-Q71,300.00	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	6	12	2	Personas Jurídicas O Individuales Con Licencias Otorgadas De Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera		Q38,345.00	Q87,025.00	Q48,680.00	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	6	12	2	Personas Jurídicas O Individuales Con Licencias Modificadas De Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera		Q369,510.00		-Q369,510.00	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	6	12	2	Personas Jurídicas O Individuales Con Permisos Expresos Para El Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera			Q38,500.00	Q38,500.00	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	6	12	2	Personas Jurídicas O Individuales Con Licencias Modificadas De Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera			Q 369,510.00		Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
TOTAL						Q681,533.00	Q312,023.00	-Q466,690.00	Q97,180.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1856, 2660, 13121, 1856,

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Luis Antonio Reyes Lima
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV

Vo. Bo.


Carlos Mammial Vásquez
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 -CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 17/10/2025 HORA : 10:44.36 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

018-005-0001	Dirección y coordinación					-661,533.00	0.00
12 00 000 001 000	100	11					0.00
12 00 000 001 000	200	11				-55,188.00	0.00
12 00 000 001 000	400	11				-27,190.00	0.00
12 00 000 001 000	400	11				-120,000.00	0.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:						
12 00 000 002 000	100	11				-7,435.00	0.00
12 00 000 002 000	200	11				-30,910.00	0.00
018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extrau						
12 00 000 002 000	100	31				-369,510.00	0.00
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano						
12 00 000 002 000	100	11				-71,300.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

018-005-0001	Dirección y coordinación					681,533.00	0.00
12 00 000 001 000	100	11					0.00
12 00 000 001 000	200	11				67,073.00	0.00
12 00 000 001 000	900	11				47,275.00	0.00
12 00 000 001 000	900	11				62,150.00	0.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera						
12 00 000 002 000	200	11				86,825.00	0.00
12 00 000 002 000	300	11				10,200.00	0.00
018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera						
12 00 000 002 000	900	31				369,510.00	0.00

DESCRIPCIÓN	11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DÍA	MES
AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6 FECHA : 17/10/2025 HORA : 10:44:36 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

018-006-0005 Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el transporte
extraurbano de pasajeros por carretera

12 00 000 002 000 100 11

38,500.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
018-005-0001 Dirección y coordinación	-202,378.00	176,498.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-38,345.00	97,025.00
018-006-0003 Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-369,510.00	369,510.00
018-006-0004 Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	-71,300.00	0
018-006-0005 Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	0	38,500.00
Total	-681,533.00	681,533.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-312,023.00	312,023.00
0000-SIN ORGANISMO	-312,023.00	312,023.00
0000-SIN CORRELATIVO	-312,023.00	312,023.00
31-INGRESOS PROPIOS	-369,510.00	369,510.00
0000-SIN ORGANISMO	-369,510.00	369,510.00
0000-SIN CORRELATIVO	-369,510.00	369,510.00
Total	-681,533.00	681,533.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 17/10/2025 HORA : 10:44:36 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	COMPROBANTE No.: 21
---------------	---	-------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 17/10/2025 HORA : 10:44:36 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0002	Personas jurídicas o individuales con permisos temporales otorgados para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0005	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
--------------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5
			FECHA : 17/10/2025 HORA : 10:44.36 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		21
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 1856-19; 1856-20; 2660-10; 2660-11; 13121-18; 13121-19;			

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Luis Antonio Reyes Lima
 Unidad de Planeación y
 Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Carlos Manuel Vásquez
 Subdirector General
 Dirección General de Transportes
 FIRMAR



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala 17 de octubre del año 2025
OFICIO No.995-2025-DFDGT/MCS/bgc


Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Cuin:


De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 21 por un monto de seiscientos ochenta y un mil quinientos treinta y tres quetzales exactos, (Q681,533.00), de la Reprogramación de centros de costo, clase (INTRA2), de esta Dirección.


Sin más que agregar de momento me es grato suscribirme de usted.


Atentamente,


Lic. Mibzar Magguel Cifuentes Salazar
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
- CIV -


Vo.Bo.
Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

 1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

 (502) 2299-0200

 www.dgt.gob.gt

   @DGTguate  @DGToficial



**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de seiscientos ochenta y un mil quinientos treinta y tres quetzales exactos, (Q681,533.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DÉBITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Actividad 001: Dirección y Coordinación
Ubicación geográfica: 0101
Q15,000.00

Renglón 111-0101 “Energía eléctrica”

Se solicita el débito en el renglón 111 derivado a que contamos con economías según proyección, ya que los pagos del servicio de energía eléctrica están comprometidos hasta el 31 de diciembre año 2025, por lo que es viable debido a que no afecta el presupuesto disponible en el presente ejercicio fiscal.

Renglón 114-0101 “Correos y telégrafos”
Q4,700.00

Se solicita el débito en el renglón 114 derivado a que ya contamos con economías según proyección, ya que los pagos de envío de correspondencia están programados hasta el mes de noviembre del año 2025, en consecuencia, el débito no afecta el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal.

Renglón 115-0101 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos”
Q1,000.00

Se solicita el débito en el renglón 115 ya que se cuenta con economías según proyección, ya que los pagos del servicio de extracción de basura están ya comprometidos hasta el mes de noviembre del año 2025, por lo que la presente modificación no afecta el presupuesto dentro del ejercicio fiscal presente.



1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt



@DGTguate @DGToficial



Renglón 142-0101 "Fletes"

Q5,000.00

Se solicita el débito en el renglón 142 ya que se identificó que existe economía, debido a que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito ya que no afecta el presupuesto asignado en el presente año.

Renglón 195-0101 "Impuestos, derechos y tasas"

Q15,000.00

Se solicita el débito en el renglón 195 ya que se identificó economías después de la programación, mismos que se encuentran programados en el presente ejercicio fiscal, en consecuencia, la modificación propuesta es viable debido a que no afecta el presupuesto del presente año 2025.

Renglón 197-0101 "Servicios de vigilancia"

Q14,488.00

Se solicita el débito en el renglón 197 derivado a que se identificó economías disponibles, ya que los pagos del servicio de seguridad y vigilancia se encuentran ya programados para el presente ejercicio fiscal, por lo que esta gestión no afecta el presupuesto para el pago del servicio anterior en el presente año 2025.

Renglón 244-0101 "Productos de artes gráficas"

Q15,252.00

Se solicita el débito en el renglón 244 derivado a que se identificó economía, el saldo anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, ya que se cuenta con existencia de leitz hasta para los meses de enero y febrero del año 2026, por lo que la presente gestión no afecta el presupuesto en el presente año 2025.

Renglón 264-0101 "Insecticidas, fumigantes y similares"

Q7,938.00

Se solicita el débito en el renglón 264, el saldo anterior no será utilizado debido a que se cuenta con existencia de insecticidas y no tenemos programación de compra, por lo que la presente gestión no afecta su débito en el presupuesto del año 2025.

Renglón 267-0101 "Tintes, pinturas y colorantes"

Q4,000.00

Se solicita el débito en el renglón 267 derivado a que existen economías y que no se programaron más compras del mismo, ya que se realizó una proyección y se determinó que se cuenta con existencia de tintas y tóner, por lo que la presente gestión no afecta el compromiso para el ejercicio fiscal 2025.

1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial



Q90,000.00

Renglón 413-0101 "Indemnizaciones al personal"

Se solicita el débito en el renglón 413 derivado a que se identificó economías, el monto anterior no afecta la presente gestión debido a que se tienen programados los pagos que se realizarán a extrabajadores de la DGT, en el presente ejercicio fiscal 2025, por lo que es posible su débito.

Renglón 415-0101 "Vacaciones pagadas por retiro"

Q30,000.00

Se solicita el débito en el renglón 415 derivado a que se encontró economías, el monto anterior no afecta la presente gestión debido a que se tienen programados los pagos que se realizarán a extrabajadores de la DGT, en el presente ejercicio fiscal 2025, por lo que es posible su débito.

Fuente 11:

Ingresos Corrientes

Programa: 12:

Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 02:

Regulación de transporte

Ubicación geográfica:

0101

Renglón 133-0101 "Viáticos en el interior"

Q37,000.00

Se solicita el débito en el renglón 133 ya que se encontró economías, por lo que se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, debido a que se cuenta con una programación de viáticos en el interior del personal de Control de la DGT para el presente ejercicio fiscal 2025, por lo que es posible su débito.

Renglón 136-0101 "Reconocimiento de gastos"

Q4,300.00

Se solicita el débito en el renglón 136 derivado a que se encontró economías, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, debido a que se cuenta con una programación de reconocimiento de gastos para el personal de Control de la DGT para el presente ejercicio fiscal 2025, por lo que es posible su débito.

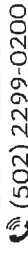
Renglón 153-0101 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina"

Q7,435.00

Se solicita el débito en el renglón 153, se realizó una proyección y se determinó que la economía existente no será utilizada para arrendamientos, debido a que se cuenta con una programación de del pago por el arrendamiento de fotocopadoras para el presente ejercicio fiscal 2025.



1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala



(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt



@DGTguate @DGToficial



- Renglón 165-0101 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" Q30,000.00
- Se solicita el débito en el renglón 165 en el cual se identificó economía, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, debido a que se cuenta con la programación de pagos del mantenimiento y reparación de los vehículos asignados a la DGT por lo que no afecta en el ejercicio fiscal 2025.
- Renglón 244-0101 "Productos de artes gráficas" Q15,435.00
- Se solicita el débito en el renglón 244 derivado a que se identificó economía, y se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, ya que se tiene programada la compra de leitz tamaño carta y oficio para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito ya que no afecta en el año 2025.
- Renglón 254-0101 "Productos de caucho" Q3,163.00
- Se solicita el débito en el renglón 254 derivado a que se identificó economía, y se realizó una proyección y se determinó que no se realizaran compras en el renglón anterior, para el presente ejercicio fiscal 2025.
- Renglón 267-0101 "Tintes, pinturas y colorantes" Q12,312.00
- Se solicita el débito en el renglón 267 derivado a que se identificó economía, y se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, ya que se tiene programada la compra de tóner, para el presente ejercicio fiscal 2025, por lo que es posible su débito.



1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt



@DGTguate @DGToficial



CRÉDITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera
Actividad 001: Dirección y coordinación
Ubicación geográfica: 0101

Renglón 112-0101 "Agua potable" Q21,100.00

Se solicita el complemento de crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago del servicio de agua potable hasta el mes de diciembre del año 2025, esto debido al incremento del consumo del presente servicio.

Renglón 113-0101 "Telefonía" Q2,000.00

Se solicita el complemento de crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de los servicios de telefonía hasta el mes de diciembre del año 2025.

Renglón 141-0101 "Transporte de personas" Q3,973.00

Se solicita el compromiso y devengado para el pago del servicio de transporte aéreo para dos personas de ida y vuelta a Petén.

Renglón 199-0101 "Otros servicios" Q40,000.00

Se solicita el complemento de crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el realizar el pago de desinstalación de 14 aires acondicionados e instalación de 6 aires acondicionados, además realizar el pago de fumigaciones para la sede de la DGT en la zona 1 y zona 10.

Renglón 211-0101 "Alimentos para personas" Q24,175.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de insumos para stock de almacén y consumo del personal de áreas y secciones de la de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
100 UNID	Café Sabor: Clásico;	3540	Q60.00	Q6,000.00

1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala (502) 2299-0200 www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



100 BOLSA	Azúcar Clase: Blanca;	2405	Q17.00	Q1,700.00
125 FRASCO	Cremora Estado: Polvo;	28004	Q55.00	Q6,875.00
50 CAJA	Té Sabor: Manzanilla, miel y jengibre; Tipo: Sobre;	139083	Q22.00	Q1,100.00
500 UNID	Agua Clase: Purificada;	4877	Q17.00	Q8,500.00
Total.....				Q24,175.00

Renglón 268-0101 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Q23,100.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de cajas plásticas que serán utilizadas para el archivo de documentación de las áreas y secciones de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
300 UNID	Caja, Alto: 40 Centímetro; Ancho: 55 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 70 Centímetro; Material: Plástico;	148020	Q77.00	Q23,100.00
Total.....				Q23,100.00

Renglón 913-0101 "Sentencias judiciales"

Q62,150.00

Se solicita el crédito en presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago del siguiente caso ordinario laboral:

No. De expediente	Tipo de proceso	Demandante	Juzgado	Monto
01173-2021-2004	Ordinario Laboral	María Elizabeth Arriaza Pérez	Juzgado 6 Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	Q 62,150.00
TOTAL -----				Q 62,150.00

📍 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

☎ (502) 2299-0200

🌐 www.dgt.gob.gt

📱 @DGTguate 📷 @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Actividad 02: Regulación de transporte
Ubicación geográfica: 0101

Renglón 122-0101 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q38,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el pago por la impresión de carpetas que serán utilizadas en la diferentes áreas y secciones de la DGT.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
10,000	Carpetas grandes tamaño 26x36 cms.		Q3.85	Q38,500.00
Total.....				Q38,500.00

Renglón 211-0101 "Alimentos para personas" Q28,300.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de alimentos para stock de almacén y consumo del personal de áreas y secciones de la de la Dirección General de Transportes.

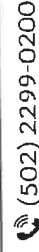
Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
500 UNID	Agua Clase: Purificada;	4877	Q17.00	Q8,500.00
150 UNID	Café Sabor: Clásico;	3540	Q60.00	Q9,000.00
150 BOLSA	Azúcar Clase: Blanca;	2405	Q17.00	Q2,550.00
150 FRASCO	Cremora Estado: Polvo;	28004	Q55.00	Q8,250.00
Total.....				Q28,300.00

Renglón 232-0101 "Acabados textiles" Q3,135.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de cáñamo que será utilizado para archivo de expedientes en secretaría general, jurídico, permisos y archivo.



1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala



(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt



@DGTguate @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
57 ROLLO	Cáñamo Material: Hilo;	4522	Q55.00	Q3,135.00
Total.....				Q3,135.00

Renglón 253-0101 "Llantas y neumáticos"

Q4,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de llantas para las motocicletas en uso en el área de mensajería, de la DGT.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
8 UNID	Llanta Altura: 92 milímetros; Ancho: 90 milímetros; Clase: Motocicleta; Clase: 21545; Tipo: Radial;	28322	Q500.00	Q4,000.00
Total.....				Q4,000.00

Renglón 261-0101 "Elementos y compuestos químicos"

Q1,650.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de cloro que será utilizado en el área de mantenimiento para las instalaciones de la DGT.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
75 UNID	Cloro Consistencia: Líquida; Uso: Limpieza;	4894	Q22.00	Q1,650.00
Total.....				Q1,650.00

📍 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

☎ (502) 2299-0200

🌐 www.dgt.gob.gt

📱 @DGTguate 📷 @DGToficial



Q23,100.00

Renglón 268-0101 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de cajas plásticas que serán utilizadas para el archivo de documentación de las áreas y secciones de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
300 UNID	Caja, Alto: 40 Centímetro; Ancho: 55 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 70 Centímetro; Material: Plástico;	148020	Q77.00	Q23,100.00
Total.....				Q23,100.00

Q9,640.00

Renglón 289-0101 "Otros productos metálicos"

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de soportes para tv, que serán utilizados en el área que se habilitara para sala de monitoreo, de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
160 UNID	Pin decorativo	75542	Q60.25	Q9,640.00
Total.....				Q9,640.00

Renglón 297-0101 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas"

Q13,890.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de insumos eléctricos, para uso en el área de mantenimiento de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
5 UNID	Cable de red Calibre: 24 awg; Categoría: 3; Hilo: 12 ; Pares	72592	Q2,328.00	Q11,640.00

Q 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



	trenados: 6 ; Tipo: Utp;			
75 UNID	Dado de red Categoría: 6; Tipo: 110 ;	136158	Q30.00	Q2,250.00
Total.....				Q7,656.00

Reglón 299-0101 "Otros materiales y suministros"

Q3,110.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de brochas y cintas de aislar, que serán utilizados en el área de mantenimiento de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
20 UNID	Brocha Cerdá: Natural; Mango: Madera; Tamaño: 1/2 pulgadas; Uso: Pintura;	89264	Q25.00	Q500.00
20 ROLLO	Cinta de aislar Ancho: 19 Milímetro(s); Largo: 20,1 metros; Material: PVC;	53482	Q18.00	Q360.00
150 PAQUETE	Plato desechable Material: Biodegradable; Número: 6 ;	113339	Q15.00	Q2,250.00
Total.....				Q3,110.00

📍 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

☎ (502) 2299-0200

🌐 www.dgt.gob.gt

📱 @DGtguate 📺 @DGToficial

MAESTRO DE OBRAS: [Illegible]

MAESTRO DE OBRAS: [Illegible]



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Renglón 329-0101 "Otras máquinas y equipos"

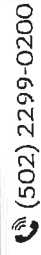
Q10,200.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de rotuladora para uso en la sección de inventarios, pódium para uso en la Unidad de Comunicación Social y una sopladora para uso en el área de Informática, de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
1 UNID	Rotuladora (etiquetadora) portátil	83997	Q800.00	Q800.00
1 UNID	Pódium	122722	Q3,400.00	Q3,400.00
1 UNID	Sopladora aspiradora portátil para equipo de oficina	158448	Q6,000.00	Q6,000.00
Total.....				Q10,200.00



1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala



(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt



@DGTguate @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



DÉBITO

Fuente 31: Ingresos Propios
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Actividad 02: Regulación de transporte
Ubicación geográfica: 0101

Renglón 158-0101 "Derechos de bienes intangibles" Q369,510.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se realizó una proyección y se determinó que no será utilizado, ya que se cuenta con una programación de compra de licenciamiento para el equipo de cómputo, de la Dirección General de Transportes.

CRÉDITO

Fuente 31: Ingresos Propios
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Actividad 02: Regulación de transporte
Ubicación geográfica: 0101

Renglón 913-0101 "Sentencias judiciales" Q369,510.00

Se solicita el crédito en presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago de salarios dejados de percibir, para los siguientes casos:

No. De expediente	Tipo de proceso	Demandante	Juzgado	Monto
01173-2020-9604	Reinstalación	Jesmy Lucía Cabrera Carrazcosa	Juzgado Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	Q210,133.33
01173-2020-9637	Reinstalación	Allan Rodolfo Yac Orozco	Juzgado Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	Q 159,376.50
Total-----				Q369,509.83

Lic. Milzay Magdel Cifuentes Salazar
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
- CIV -

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

📍 1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala 📞 (502) 2299-0200 🌐 www.dgt.gob.gt

📱 @DGTguate 📧 @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



En relación a lo propuesto en la reprogramación de centros de costo, se debitan los siguientes renglones, 111 “Energía eléctrica”, 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos”, 153 “Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina” y 197 “Servicios de vigilancia” y de conformidad con lo que establece el artículo 10 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social del Decreto 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco”, las autoridades de la Dirección General de Transportes, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito anterior.

Lic. Mirzar Magdiel Cifuentes Salazar
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
- CIV -

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
- CIV -

📍 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

☎ (502) 2299-0200

🌐 www.dgt.gob.gt



@DGTguate



@DGToficial




EL INFRASCRITO CONTADOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el control mensual de los ingresos propios de la Institución donde se encuentra el registro al día 17 de octubre de dos mil veinticinco de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios", misma que cuenta con un saldo financiero disponible de quinientos sesenta y siete mil ochocientos veinticinco quetzales exactos (Q 567,825.00), los cuales podrán ser utilizados para el cumplimiento de metas y objetivos de la institución.

Y PARA LOS USOS LEGALES, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS QUE A LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES PUDIERAN CONVENIRLE, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN. -----


Freddy Otthel Salazar Román
Contador General
Dirección General de Transportes
CIV

Avenida Reforma 11-50 zona 9, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200
www.dgt.gob.gt



@ DGTguate



@ DGToficial



RESOLUCIÓN DIRECCION No. 006-2025

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones de la Dirección General de Transportes tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el Artículo 32, “Modificaciones Presupuestarias” numeral 3, literal a, del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”

POR TANTO:

El Sub director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para readecuar el presupuesto, del grupo de gasto 100 “Servicios no personales”, 200 “Materiales y suministros”, 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles” y 400 “Transferencias corrientes” y 900 “Sentencias judiciales”, por medio de una Modificación Presupuestaria clase

1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



INTRA2 por un monto de seiscientos ochenta y un mil quinientos treinta y tres quetzales exactos (Q681,533.00), dentro del Programa 12 "Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera" con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

SEGUNDO: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 17 de octubre del año 2025.

Lic. Carlos Manuel Vásquez,
Subdirector General
Dirección General de Transporte
-CIV-



1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt



@DGtGuate @DGToficial

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1	DE	5
		FECHA :	17/10/2025		
		HORA :	10:44:36		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

018-005-0001	Dirección y coordinación							-681,533.00	0.00
12 00 000 001 000		100	11					-55,188.00	0.00
12 00 000 001 000		200	11					-27,190.00	0.00
12 00 000 001 000		400	11					-120,000.00	0.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbani							-7,435.00	0.00
12 00 000 002 000		100	11					-30,910.00	0.00
12 00 000 002 000		200	11					-369,510.00	0.00
018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extrauri							-71,300.00	0.00
12 00 000 002 000		100	31						
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano								
12 00 000 002 000		100	11						
Total								-681,533.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

018-005-0001	Dirección y coordinación							681,533.00	0.00
12 00 000 001 000		100	11					67,073.00	0.00
12 00 000 001 000		200	11					47,275.00	0.00
12 00 000 001 000		900	11					62,150.00	0.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera							86,825.00	0.00
12 00 000 002 000		200	11					10,200.00	0.00
12 00 000 002 000		300	11						
018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera							369,510.00	0.00
12 00 000 002 000		900	31						
Total								681,533.00	0.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DESCRIPCION	11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 17/10/2025
		HORA : 10:44.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	21

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X

018-006-0005 Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera

12 00 000 002 000 100 11

38,500.00

0,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-005-0001	Dirección y coordinación	-202,378.00	176,498.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-38,345.00	97,025.00
018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-369,510.00	369,510.00
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	-71,300.00	0
018-006-0005	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	0	38,500.00
		-681,533.00	681,533.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES		-312,023.00	312,023.00
0000-SIN ORGANISMO		-312,023.00	312,023.00
0000-SIN CORRELATIVO		-312,023.00	312,023.00
31-INGRESOS PROPIOS		-369,510.00	369,510.00
0000-SIN ORGANISMO		-369,510.00	369,510.00
0000-SIN CORRELATIVO		-369,510.00	369,510.00
	Total	-681,533.00	681,533.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DEBITO	CREDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA :	3	DE	5
				FECHA :	17/10/2025		
				HORA :	10:44.36		
				REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO		
-------------	--	--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 17/10/2025 HORA : 10:44.36 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0002	Personas jurídicas o individuales con permisos temporales otorgados para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0005	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5
				FECHA : 17/10/2025
				HORA : 10:44:36
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		21
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION:	X
Centro Costo Consolidados				
1856-19; 1856-20; 2660-10; 2660-11; 13121-18; 13121-19;				

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "11 INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

Lic. Mibzar Magdiel Cifuentes Salazar
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Transportes

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes

-CV-

-CV-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio UNCOSU-PLAN-053-2025/JAPE/jpc
Guatemala, 21 de octubre de 2025

Licenciada:
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Respetable Licenciada:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", de los Centros de Costo 1303 "Administrativo Financiero", y 1850 "Supervisión y Registro".

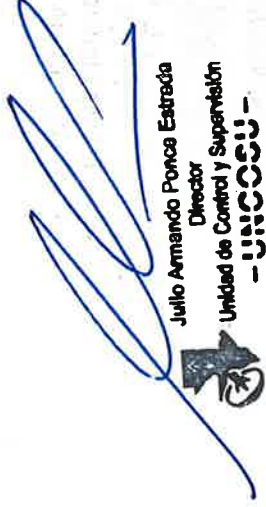
Por medio de la presente nos permitimos trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo **INTRA2**, con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la solicitud de Reprogramación de Subproductos por un monto de Noventa y cinco mil doscientos setenta y cuatro quetzales exactos (Q 95,274.00), dentro del programa 21 de esta Unidad Ejecutora.

Solicitando de sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestra de nuestra consideración y estima.

Atentamente,


Juan Pablo Córdón Palencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Julio Armando Porco Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 12:51

Horas

Firma:

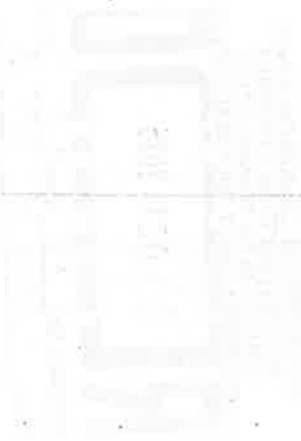
Porco Estrada

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

9na. Avenida 16-43 zona 10.

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Miudad de Control y Supervisión – www.uncosu.gob.gt




 ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
 ԿՐԹԱԿՆԵՐՈՒԹՅԱՆ ԵՎ
 ԳԻՏՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ
 ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
 ԿՐԹԱԿՆԵՐՈՒԹՅԱՆ ԵՎ
 ԳԻՏՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ


 ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
 ԿՐԹԱԿՆԵՐՈՒԹՅԱՆ ԵՎ
 ԳԻՏՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ
 ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
 ԿՐԹԱԿՆԵՐՈՒԹՅԱՆ ԵՎ
 ԳԻՏՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 018 -2025

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el artículo 3, Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 271-2024. Y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2023 y vigente para el Ejercicio fiscal 2025.

RESUELVE


PRIMERO: AUTORIZAR el planteamiento con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios, a nivel subproductos por centro de costo tipo, TIPO INTRA 2, funcionamiento de **DEBITOS**, Setenta mil doscientos setenta y cuatro quetzales exactos (Q. 70,274.00), del Centro de costo 1303 "Administrativo Financiero", en la actividad 001 "Dirección y Coordinación", Veinticinco mil quetzales exactos (Q. 25,000.00) del Centro de Costo 1850, "Supervisión y Registro", Actividad 002 "Servicios De Regulación Y Supervisión De Empresas De Cable", para hacer un Total de Noventa y cinco doscientos setenta y cuatro quetzales exactos (Q. 95,274.00). Para debitarse de los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", **CREDITOS**, Doce mil trescientos catorce Quetzales Exactos (Q. 12,314.00), en la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", del Centro de Costo 1303, "Administrativo Financiero", dentro de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y Ochenta y dos mil novecientos sesenta quetzales exactos (Q. 82,960.00), del Centro de Costo 1850, "Supervisión y Registro", Actividad 002 "Servicios De Regulación Y Supervisión De Empresas De Cable", dentro de la Fuente de Financiamiento 029 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica para hacer un Total de Noventa y cinco mil doscientos setenta y cuatro Quetzales Exactos (Q. 95.274.00) de los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales" 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", en la Unidad de Control y Supervisión - UNCOSU-, la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, NO modifica metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal.





SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 21 de octubre de 2025.


Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 21/10/2025
		HORA : 10:45:26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

028-001-0001	Dirección y coordinación			Total	0.00
21 00 000 001 000	100	29		-95,274.00	0.00
21 00 000 001 000	200	29		-55,700.00	0.00
21 00 000 001 000	300	29		-7,447.00	0.00
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión				
21 00 000 002 000	100	29		-7,427.00	0.00
				-25,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

028-001-0001	Dirección y coordinación			Total	0.00
21 00 000 001 000	100	29		95,274.00	0.00
21 00 000 001 000	200	29		12,000.00	0.00
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión				
21 00 000 002 000	100	29		314.00	0.00
21 00 000 002 000	300	29		16,960.00	0.00
028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro				
21 00 000 002 000	300	29		22,000.00	0.00
028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable				
21 00 000 002 000	300	29		22,000.00	0.00
				22,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 29 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 21/10/2025
				HORA : 10:45:26
				REPORTE: R00817622.TPT
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:		
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-	17		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X		
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
028-001-0001	Dirección y coordinación	DEBITO	CREDITO	
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-70,274.00	12,314.00	
028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-25,000.00	38,960.00	
028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	0	22,000.00	
		0	22,000.00	
		-95,274.00	95,274.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA		DÉBITO	CRÉDITO	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-95,274.00	95,274.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-95,274.00	95,274.00	
	Total	-95,274.00	95,274.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
		DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 29 de la UNCOSU.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 21/10/2025
				HORA : 10:45:26
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU.			17
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

Centro Costo Consolidados

1303-17; 1850-12;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 29 de la UNCOSU.


Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

Juan Pablo Córdón Palencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
FIRMA UNCOSU -



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

208

FECHA:

21/10/2025

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS:

NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS

MONTO EN LETRAS (Q):

95,274.00

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 al documento: _____ emitido por: _____

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO			
28	1	21	001	Dirección Y Coordinación	070,274.00	00.00	-070,274.00	00.00	NO	Evento	Con el objeto de Reasignar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.
28	1	21	001	Dirección Y Coordinación	00.00	012,314.00	00.00	012,314.00	NO	Evento	Con el objeto de Reasignar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.
28	2	21	002	Empresas De Cable Con Registro Y Supervisión	00.00	00.00	00.00	00.00	NO	Entidad	Con el objeto de Reasignar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.
28	2	21	002	Empresas De Cable Con Visitas De Supervisión	025,000.00	036,960.00	00.00	00.00	NO	Entidad	Con el objeto de Reasignar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.
28	2	21	002	Empresas de Cable Nuevas Con Registro	00.00	022,000.00	00.00	00.00	NO	Entidad	Con el objeto de Reasignar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.
28	2	21	002	Empresas Sancionadas Por Incumplimiento A La Ley Del Cable	00.00	022,000.00	00.00	00.00	NO	Entidad	Con el objeto de Reasignar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.
TOTAL					095,274.00	095,274.00	-070,274.00	012,314.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso correspondiente.

Firmas y sellos,

Juan Pablo Córdón Palencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Julio Amador Porco Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



FINA-PRESU-UNCOSU No. 161-2025
Guatemala, 21 de octubre de 2025

Lic. Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimado Licenciado Cuin:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 17, por un monto de NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 95,274.00), para debitarse y acreditarse en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Esquivel Isaac García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

Vo. Bo.

Julio Armando Ponca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

c.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 21/10/2025 HORA : 10:45:26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -JNCOSU-	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

028-001-0001	Dirección y coordinación				
	21 00 000 001 000	100	29	-95,274.00	0.00
	21 00 000 001 000	200	29	-55,700.00	0.00
	21 00 000 001 000	300	29	-7,447.00	0.00
	21 00 000 001 000	100	29	-7,127.00	0.00
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión				
	21 00 000 002 000	100	29	-25,000.00	0.00
Total				-95,274.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

028-001-0001	Dirección y coordinación				
	21 00 000 001 000	100	29	12,000.00	0.00
	21 00 000 001 000	200	29	314.00	0.00
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión				
	21 00 000 002 000	100	29	16,960.00	0.00
	21 00 000 002 000	300	29	22,000.00	0.00
028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro				
	21 00 000 002 000	300	29	22,000.00	0.00
028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable				
	21 00 000 002 000	300	29	22,000.00	0.00
Total				95,274.00	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 29 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 21/10/2025
				HORA : 10:45.26
				REPORTE: R00917622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-			17
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

Centro Costo Consolidados
1303-17; 1850-12;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 29 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Contribución y Supervisión
UNCOSU

Julio Armando Pineda Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

RESOLUCION No. 018-2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-**

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" y en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

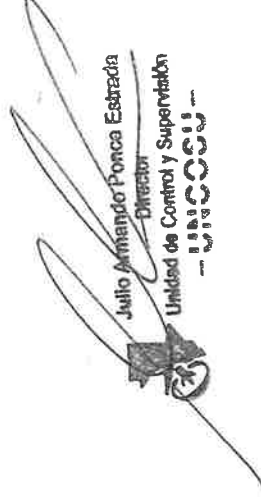
POR TANTO:

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2 mediante Resolución, en débitos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y créditos a los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", para el presente ejercicio fiscal por un monto total de: NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 95,274.00), provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Guatemala, 21 de octubre de 2025.



Julio Amador Ponca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de productos y subproductos por centro de costo tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 95,274.00)**, para debitarse de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y acreditarse a los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.

JUSTIFICACION DE DÉBITOS

Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Fuente de Financiamiento: 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Renglón 111 "Energía Eléctrica" **Q. 4,000.00**

De conformidad con la proyección realizada para el pago de energía eléctrica, se prevé una disminución en el consumo para los meses de octubre, noviembre y diciembre, por tal razón el monto indicado es susceptible al débito.

Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales" **Q. 36,000.00**

En virtud del análisis de la distribución presupuestaria se prevé una economía debido a que no se realizará el arrendamiento de otras instalaciones por no localizar espacio físico adecuado según las necesidades requeridas, dicho servicio se programará para el siguiente ejercicio fiscal, por tal razón el monto indicado es susceptible al débito.

Renglón 186 "Servicios de informática y sistemas computarizados" **Q. 15,700.00**

Con base a las adquisiciones efectuadas según el Plan Anual de Compras, se determina una economía en virtud que el servicio adquirido en el renglón presupuestario fue de menor precio al estimado y no se programaron más compras, por lo que el monto indicado es susceptible al débito.

Renglón 211 "Alimentos para personas" **Q. 2,000.00**

De conformidad con la proyección efectuada se prevé una economía debido a que fue cancelada una actividad con los representantes de la empresa de cable, razón por la que no se realizará la adquisición de los insumos que se describen a continuación:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
3503	40	Almuerzo; tipo Alimento; Ración Unidad	50.00	2,000.00
		TOTAL		2,000.00

Renglón 243 "Productos de papel o cartón" **Q. 3,173.00**

Con base a las adquisiciones efectuadas se tiene una economía por adquisición de productos de papel según el requerimiento efectuado por la Sección de Almacén, quienes determinaron que no se realizará la adquisición de los insumos que se describen a continuación:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
127770	15	Bandeja desechable Capacidad: 3 Lbros; Material: Cartón;	15.00	225.00
63174	8	Folder Clase: Membretado; Material: Manila; Tamaño: Carta;	50.00	400.00
63177	8	Folder Clase: Membretado; Material: Manila; Tamaño: Oficio;	55.00	440.00
34543	8	Folder Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Carta;	50.00	400.00
34534	8	Folder Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Oficio;	55.00	440.00
28130	10	Contacto Alto; 2 Metro; Ancho: 0.45 Metro; Diseño: Rollo;	110.00	1,100.00
182254	20	Vaso desechable Capacidad: 10 Onza; Material: Cartón;	8.40	168.00
		TOTAL		3,173.00

Renglón 244 "Productos de artes gráficas"

Q. 960.00

En virtud de las adquisiciones efectuadas se tiene una economía en la compra de insumos debido a que el requerimiento efectuado por la Sección de Almacén, se determinó que no se realizará la adquisición de los productos que se describen a continuación:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
25138	92	Block de notas Ancho: 3 Pulgadas(s); Largo: 3 Pulgadas(s); Número de hojas: 80; Uso: Notas.	5.00	460.00
63057	50	Post-it Ancho: 2 Pulgadas; Largo: 2 Pulgadas; Número de hojas: 250; Uso: Notas.	10.00	500.00
TOTAL				960.00

Renglón 269 "Otros productos químicos y conexos"

Q. 1,000.00

En virtud que se realizaron las adquisiciones de productos de limpieza, e insumos para arreglos de las instalaciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, se determina una economía y no se realizará la adquisición de los productos que se describen a continuación:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio unitario en Q.	Precio total en Q.
30361	20	Cinta: Material Metálico; Uso Tapagoleras para lámina	50.00	1,000.00
TOTAL				1,000.00

Renglón 291 "Útiles de oficina"

Q. 314.00

En virtud de las adquisiciones efectuadas se tiene una economía en la compra de insumos debido a que el requerimiento efectuado por la Sección de Almacén, se determinó que no se realizará la adquisición de los productos que se describen a continuación:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
130791	2	Sello (cachador. Ancho: 50.8 Milímetros; Largo: 38.1 Milímetros; Líneas: 5 ; Material: Plástico; Tipo: Automático.	157.00	314.00
TOTAL				314.00

Renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina"

Q. 7,127.00


Derivado de las necesidades presentadas en otros renglones, se realizó el análisis a la programación de compras, determinando que no se realizará la compra del insumo que se describe a continuación:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
90761	1	Mesa para reuniones; Diámetro 110 centímetros; Incluye 4 sillas; material Estructura de metal y top de vidrio.	7,127.00	7,127.00
TOTAL				7,127.00

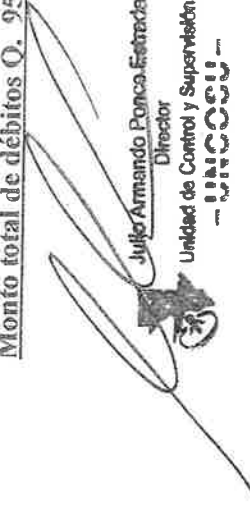
**Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Fuente de Financiamiento: 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Actividad 002 "Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable"
Renglón 196 "Servicios de atención y protocolo"**

Q. 25,000.00

Conforme al análisis efectuado a la programación de reuniones con los representantes de las empresas de cable se determinó que no se realizará un evento en el mes de noviembre, por lo que el monto indicado es susceptible al débito.


Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Monto total de débitos Q. 95,274.00


Julio Armando Ponca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

JUSTIFICACION DE CRÉDITOS

Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"

Fuente de Financiamiento: 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 112 "Agua"

Q. 12,000.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario para complementar el pago por servicio de agua potable para finalizar el presente ejercicio fiscal, en virtud que se han presentado problemas en tuberías y lectores de contador de las cuales se están realizando pruebas por posibles fugas o mal estado del contador, que ha generado un aumento significativo comparado con meses anteriores.

Renglón 242 "Papeles comerciales, cartulina, cartones y otros"

Q. 59.00

Se solicita fortalecer el presente renglón presupuestario para contar con disponibilidad en la adquisición de productos de papel, que solicitan los diferentes Departamentos y Secciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para realizar sus labores diarias. A continuación, se describen los insumos a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
159597	110	Papel, color varcos con acabado metálico, tipo china, Pliego	0.35	49.00
76559	5	Cartulina, ancho 25.5 pulgadas, gramaje 157, largo 30.5 pulgadas tipo Index	2.00	10.00
TOTAL				59.00

Renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones"

Q. 40.00

Se solicita fortalecer el presente renglón presupuestario para contar con disponibilidad en la adquisición de productos que solicitan los diferentes Departamentos y Secciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para realizar sus labores diarias. A continuación, se describen los insumos a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
78297	1	Clavo, Largo 1 pulgada, material metal, tipo Tachuelón, empaque de 100 Unidades	40.00	40.00
TOTAL				40.00

Renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas"

Q. 130.00

Se solicita fortalecer el renglón presupuestario para la adquisición de lámparas de tubo para instalación en el área que ocupa la Unidad de Asesoría Jurídica, que se describen a continuación:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
34107	2	Lámpara forma Circular, incluye tubo y balastro, potencia 32 vatios.	65.00	130.00
TOTAL				130.00

Renglón 299 "Otros materiales y suministros"

Q. 85.00

Se solicita fortalecer el presente renglón presupuestario para contar con disponibilidad en la adquisición de productos que solicitan los diferentes Departamentos y Secciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para realizar sus labores diarias. A continuación, se describen los insumos a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
183768	1	Cinta adhesiva de ducto; ancho 48 milímetros; largo 50 metro, material vinil, Unidad	65.00	65.00
30705	2	Cinta de aislar, ancho 19 milímetros, largo 10 metros	10.00	20.00
TOTAL				85.00



Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Fuente de Financiamiento: 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Actividad 002 "Servicios De Regulación Y Supervisión De Empresas De Cable"

Renglón 121 "Divulgación e información" Q. 12,000.00

Se solicita fortalecer el renglón presupuestario, con la finalidad de contar con disponibilidad para la participación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, en la Exponet 2025 que se llevará a cabo el 29 y 30 de octubre de 2025, con la finalidad de dar a conocer las actividades que lleva a cabo la Unidad y obtener nuevas estrategias en su desarrollo que permitan mejorar la comunicación con las empresas de cable.

Renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q. 4,960.00

Se solicita fortalecer el renglón presupuestario, para contar con disponibilidad en la adquisición de servicios de impresión de llaveros y lapiceros con el logotipo de la institución para utilizar en los eventos programados para el presente ejercicio fiscal, con las empresas de cable e instituciones dedicadas a la comunicación.

Renglón 325 "Equipo de transporte" Q. 66,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario para complementar el pago por adquisición de 2 vehículos tipo pick up para la Unidad de Control y Supervisión, en virtud que, de conformidad al evento realizado por la Unidad de Compras, el monto sobrepasa el presupuesto asignado. A continuación, se describen el insumo a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario en Q.	Precio total en Q.
87181	1	Automóvil. Cilindros: 4 ; Combustión: Gasolina; Frenos: De disco; Pasajeros: 5 ; Puertas: 4 ; Tipo: Sedán; Transmisión: Mecánica; Velocidades: 5 más retroceso;	171,400.00	171,400.00
84038	1	Camioneta, Capacidad de personas: 5 ; Cilindros: 4; Clase: Suv; Combustible: Gasolina; Puertas: 5; Sistema de frenos: Disco y abs; Tracción: 4 x 2; Transmisión: Mecánica; Velocidades: 5 más retroceso;	226,600.00	226,600.00
TOTAL				398,000.00

Monto total de créditos Q. 95,274.00

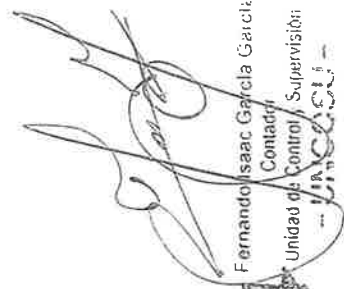
Fernando Isaac García García
Conjedor
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

Julio Armando Ponca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU


JUSTIFICACIÓN

Cumpliendo con lo establecido en el **Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, Artículo 10. Pago por servicios, así como Cuota de seguridad social.** Los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, transporte, almacenaje, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, servicios de lavandería y vigilancia, así como las cuotas de seguridad social y los arrendamientos de bienes inmuebles, deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, con cargo a su propio presupuesto de egresos. La autoridad superior de cada entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones.

En función al débito propuesto en el renglón 111 "Energía Eléctrica" y 151 "Arrendamiento de edificios y locales", las autoridades de la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, ratifican los débitos propuestos en virtud que fueron programadas con base a las necesidades presentadas y a las proyecciones efectuadas.



Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
— UNCOSU —



Julio Armando Porco Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
— UNCOSU —

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Actividad #1	Descripción	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Deficit/Economía
111	Energía Eléctrica	Q55,528.00	Q2,193.28	Q3,005.12	Q3,555.64	Q3,885.48	Q4,256.32	Q4,985.18	Q4,132.48	Q4,175.95	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q46,326.63	Q4,001.37
112	Agua	Q13,596.00	Q0.00	Q0.00	Q4,229.18	Q1,959.03	Q926.34	Q955.04	Q816.76	Q754.14	Q2,854.37	Q3,000.00	Q3,131.14	Q3,000.00	Q27,596.00	-Q12,000.00
131	Arrendamiento de edificios y locales	Q324,000.00	Q0.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q288,000.00	Q36,000.00
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q24,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q9,200.00	Q9,200.00	Q9,200.00	Q9,200.00	Q13,700.00	Q13,700.00
211	Alimentos para personas	Q97,713.00	Q8.00	Q3,780.00	Q13,313.00	Q1,063.00	Q22,120.20	Q5,140.00	Q930.00	Q870.00	Q2,194.00	Q29,094.00	Q3,413.60	Q1,593.20	Q93,713.00	Q2,000.00
212	Papeles coneciales, cartulina, cartones y otros	Q450.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q450.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q59.00	Q0.00	Q0.00	Q509.00	-Q39.00
243	Productos de papel o cartón	Q40,472.00	Q0.00	Q0.00	Q24,959.30	Q0.00	Q0.00	Q3,420.82	Q90.50	Q0.00	Q4,000.00	Q2,000.00	Q0.00	Q0.00	Q36,470.82	Q4,001.18
244	Productos de artes gráficas	Q32,485.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q12,479.94	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q3,040.00	Q0.00	Q0.00	Q4,287.94	Q960.06
269	Otros productos químicos y conexos	Q8,791.00	Q0.00	Q0.00	Q7,791.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q4,287.94	Q960.06
283	Productos de metal y sus aleaciones	Q4,023.00	Q0.00	Q0.00	Q4,023.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q4,023.00	Q1,000.00
291	Cafés de oficina	Q29,592.00	Q0.00	Q0.00	Q10,381.33	Q0.00	Q6,926.44	Q1,130.00	Q402.00	Q0.00	Q0.00	Q7,567.00	Q3,500.00	Q0.00	Q29,206.79	Q385.21
297	Materiales, productos y de redes informáticas y telefonías	Q2,136.00	Q0.00	Q0.00	Q1,074.00	Q0.00	Q1,360.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q132.00	Q0.00	Q0.00	Q2,566.00	-Q430.00

PROYECCIÓN

EJECUCIÓN

Rendición	Descripción	Ejecución												Total Proyección	Deficit/Economía		
		Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre			Diciembre	
299	Otros materiales y suministros	Q6,300.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q6,303.06	Q7,127.60
322	Mobiliario y equipo de oficina	Q37,341.00	Q0.00	Q0.00	Q3,035.40	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q19,380.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q7,998.00	Q0.00	Q30,413.40	Q7,127.60
TOTALES		Q647,392.00	Q2,193.21	Q30,785.12	Q25,794.07	Q30,939.51	Q60,303.06	Q73,203.37	Q30,413.36	Q30,202.09	Q27,490.83	Q27,715.00	Q40,544.74	Q59,093.20	Q328,730.58	Q58,561.12	

Actividad #2 SERVICIOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE CABLE

Rendición	Descripción	Ejecución												Total Proyección	Deficit/Economía	
		Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre			Diciembre
121	Divulgación e información	Q32,500.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q12,000.00	Q0.00	Q0.00	Q23,000.00	Q44,500.00
122	Impresión y encuadernación	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q4,960.00
196	Servicios de atención y protocolo	Q50,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q23,000.00
323	Equipo de transporte	Q32,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q398,000.00	Q0.00	Q398,000.00
TOTALES		Q44,500.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q7,500.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q12,000.00	Q0.00	Q0.00	Q23,000.00	Q472,460.00
																Q57,960.00

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
 Unidad de Control y Supervisión
 Director
 Juan Armando Ponce Estrada
 -UNGOSU-

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
 Unidad de Control y Supervisión
 Comandante
 Fernando Saúl García
 -UNGOSU-